En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad gastada por el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario EH-Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Con fecha 16 de julio, este parlamentario recibió contestación por escrito a una pregunta realizada referente al gasto que ha tenido que hacer frente el Gobierno de Navarra en concepto de imposición de costas judiciales por pleitos etc. originados en actuaciones de anteriores legislaturas. Dicha respuesta señalaba que “hasta el 7 de junio de 2018 ha ascendido a un total de 790.161,44 euros”; todo ello sin que pueda descartarse que haya algún procedimiento que no haya sido incluido; con lo que pudiera ser dicha cifra mayor.

Llama la atención, pudiéndose realizar comparativa entre instituciones, periodos etc. que pudieran ser interesantes, la cantidad tan relevante que soporta el Gobierno de Navarra que puede tener su razón de ser en, al menos, tres justificaciones:

1. Que se trata de un gasto que entra dentro de “la normalidad” de la conflictividad de la institución.

2. Que señale una preocupante falta de diligencia y, por lo tanto, una gestión muy mejorable en los diferentes ámbitos de la administración pública.

3. Que, tal y como señalara el propio Ararteko en varias de sus comparecencias, en la Administración Pública por sistema se condena a la ciudadanía a acudir a los tribunales ante cuestiones que es evidente que la Administración ha obrado de forma inadecuada.

En cualquier caso, a este parlamentario le interesa conocer la opinión y valoración del Gobierno de Navarra al respecto por lo que plantea la siguiente cuestión:

¿Cuál es la valoración del Gobierno de Navarra de la cantidad gastada en concepto de imposición de costas fruto de sentencias judiciales con base en anteriores legislaturas y a qué considera que se debe?

En lruñea, a 19 de julio de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro